

Córdoba, 21 DIC 2017

**VISTO**

El EXP-UNC: 0019042/2017 donde se solicita la contratación bajo la modalidad Locación de Obra, de la Sra. María Belen Poncio para realizar tareas de Postproducción en el marco del proyecto audiovisual "Diálogos Nacionales II" desde el 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2017

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 3 de la Ord. 09/2013 en cuanto a la información y documentación que debe obrar en el expediente.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer el trabajo de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de la obra realizada por la Sra. Poncio.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer a la Sra. María Belen Poncio, D.N.I 36.354.096, los postproducción realizados en el marco del Proyecto Audiovisual "Diálogos Nacionales II" Res. SPU N° 1442/2015 desde el 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2017, por un monto total de pesos diez mil (\$10.000).

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda al pago de la obra mencionada en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos prevenientes de las fuentes: Fondo Universitario –Proyecto Diálogos Nacionales- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

**RESOLUCIÓN FCC Nº:**

**1218**

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA